

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 296/16-D.R.H. SAN LUIS, cuatro de noviembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** la Licencia por Tramite (Ac. 668/13 y Ac. 261/15 – Reg. de Lic.), el día 31/10/2016, al Dr. **FERNANDO SCARSO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 28/10/2016; y **CONCEDER** Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), el día 29/11/2016, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**.

III) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), el día 7/11/2016, a la Dra. **CECILIA CRISTINA YACANTO**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 4 de Noviembre de 2016.-